

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUÉN

La Secretaría Distrital de Gobierno / **Fondo de Desarrollo Local de Usaquén**, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Contratación, procede a realizar el cierre del expediente del contrato de prestación de servicios No. FDLUSA-CPS-682-2023, cuyo objeto es: “PRESTAR SERVICIOS DE APOYO EN EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN CON LA MEDIA PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, ASÍ COMO APOYAR LA ACTIVIDADES DE CONVOCATORIA Y DIVULGACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN, EN ARAS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PDL - USAQUÉN REVERDECE 2021-2024: UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA USAQUÉN - META PDL BENEFICIAR 250 PERSONAS CON APOYOS PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR”, en los siguientes términos:

Información General del Contrato						
Contrato	No: FDLUSA-CPS-682-2023			Fecha de suscripción: 01 de diciembre 2023		
Contratista:	MARIA CATALINA CORRALES ROJAS			C.C: 1070916485		
Fecha de inicio:	13/12/2023					
Valor Total del Contrato:	\$ 3.800.000					
Fecha de terminación:	12/01/2024					
Fecha de Liquidación (Si hubo lugar a ella):	N/A					
Garantía No: C-100067777 – SEGUROS MUNDIAL						
Tipo	Desde			Hasta		
	DD	MM	AAAA	DD	MM	AAAA
Cumplimiento	12/12/2023			15/07/2024		
Observaciones: Una vez realizada la revisión integral del expediente contractual, No se evidencia la publicación de los documentos correspondientes a Estudios Previos (EP), Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y documento de idoneidad, No obstante, se verificó que dichos documentos reposan en el proceso contractual y fueron tramitados en las etapas correspondientes.						
Verificación de condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes (solo cuando aplique) Cumple ☐ No cumple ☐						

Para efectos de lo anterior se suscribe a los: 12 de junio 2026

DANIEL HERNANDO ORTIZ QUINTERO
ALCALDE LOCAL DE USAQUÉN

Elaboró: Luis Felipe Alarcón García Abogado contratista FDLUSA

Revisó: Carmen Yolanda Villabona – Abogado contratista FDLUSA

Revisó: Rocio Margarita Galvis Guerrero– Contratista FDLUSA